

Ref: SAADR/DGDRPAC/SGDRQAPE/vzb

Informe sobre la necesidad y oportunidad del Proyecto de Orden /2017 , de , de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación tecnológica a través de fincas colaboradora, explotaciones faro y proyectos singulares.

El artículo 43.1.a) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, dispone que en la elaboración de los reglamentos debe incorporarse al expediente un informe sobre la necesidad y la oportunidad del proyecto normativo, motivo por el cual se emite en los siguientes términos:

El proyecto de Orden a que se refiere el presente informe tiene por finalidad aprobar las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación tecnológica a través de fincas colaboradora, explotaciones faro y proyectos singulares.

La Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural entre sus objetivos estratégicos, pretende recuperar la investigación participativa, renovar la experimentación y transferencia agraria, y generar redes de colaboración en el territorio.

Para ello se establece un nuevo Plan de Experimentación Agroalimentaria de la Comunitat Valenciana, en el que se contempla la creación de una red de explotaciones agrarias que desarrollan aspectos innovadores de interés en la agricultura valenciana, con producciones sostenibles y de nivel bajo o nulo de residuos, producciones de calidad diferenciada y certificadas (ecológicas), con técnicas que permitan la adaptación a condiciones climáticas adversas y a condiciones derivadas del cambio climático, a la sequía y a la escasez de recursos hídricos.

Con la presente Orden se aprueba un nuevo régimen de ayudas que pretende fomentar la

innovación a través de fincas de agricultores colaboradores, ensayos, experiencias demostrativas y parcelas de seguimiento, para evaluar en las condiciones de las explotaciones el comportamiento agronómico y los resultados que se pueden obtener con nuevas introducciones de material vegetal o de técnicas de cultivo que la investigación propia o de otros ámbitos va poniendo a disposición del sector, para avanzar en el proceso de innovación y mejorar la renta de los agricultores.

La presente Orden, dotada con fondos propios de la Generalitat, aprueba un nuevo régimen de ayudas dirigido a personas físicas y jurídicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En consecuencia, el presente proyecto normativo pretende dar cumplimiento a las nuevas exigencias que, en materia de subvenciones sometidas al régimen de concurrencia competitiva, establece la Ley 1/2015, con la finalidad de aprobar las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación tecnológica a través de fincas colaboradora, explotaciones faro y proyectos singulares en la Dirección General de Desarrollo Rural y PAC de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

El subdirector general de Desarrollo Rural,  
Calidad Alimentaria y Producción Ecológica



Firmado por VICENTE ZAMORANO  
BENLLOCH - DNI 52725322F  
Fecha: 14/03/2017 15:13:15 CET

La directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común



Firmado por TERESA CHAFER  
Fecha: 14/03/2017 15:41:49 CET